



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 22 de Noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0199, interpuesto por MARÍA CECILIA MAIGUAL DE VILLOTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.076.253 expedida en Pasto (P) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado “SAN BERNARDO”, ubicado en la Vereda “DIVINO NIÑO”, Corregimiento de “SANTA BÁRBARA” del Municipio de Pasto, registrado bajo matricula inmobiliaria No. 240-98307 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que los señores PEDRO TIMARAN, JOSÉ NEMESIMO VILLOTA, ANGEL BOTINA, MARÍA ADELA DELGADO, ANGEL MARÍA DELGADO, ANGELITA TIMARAN y CORNELIO PUPIALES o sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, así como también las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013).-


JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc